



DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS



DECRETO DE ALCALDIA N° 8058

LA LIGUA; 22 OCT 2024

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N°9861/15.12.2023, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2024.
5. Ley N°19.602 Artículo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.
6. Decreto de Alcaldía N°6376/17.08.2023, que designa Administrador Municipal.
7. Decreto de Alcaldía N°7997/17.10.2024, que aprueba subrogancia de la unidad de Control Municipal.
8. Decreto de Alcaldía N°1135/31.01.2024, que aprueba subrogancia de la unidad de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO

1. "Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley".
2. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna para el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

DECRETO

1° Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos ítem **Insumos dentales prótesis y varios** hacia la cuenta de gastos ítem **Insumos programas dentales** por redistribución del presupuesto como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	005	008		INSUMOS DENTALES PROTESIS	\$ 15.000 .-
22	04	999	01		VARIOS	\$ 10.000 .-
TOTAL A DISMINUIR						\$ 25.000 .-

**PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:**

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22 04 005 006	INSUMOS PROGRAMAS DENTALES	\$ 25.000 .-
	TOTAL A AUMENTAR	\$ 25.000 .-

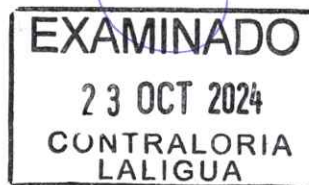
ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ALEJANDRO CARROZA ARANDA
Secretario Municipal



[Handwritten signature]
HERNÁN ROMERO GÓMEZ
Alcalde (S)



DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- HRG/ACA/VAC/ccj.